

# ¿Permisos para ir al médico en horario de trabajo deben ser remunerados?

¿Qué dicen las normas laborales cuando un trabajador tiene una cita médica que coincide con su horario laboral?

> ¿Se debe descontar la liquidación a un trabajador que robó dentro de la empresa?



¿En qué momentos puedo solicitar un permiso médico? (Foto: Pixabay)

Únete al canal de Gestión

Empleo

Recibir newsletter

Yuriko Cabeza

yuriko.cabeza@diariogestion.com.pe

Lima, 19/09/2024, 08:40 a.m.

En Perú existen diversas [leyes laborales](#) que respaldan al trabajador, sobre todo en el ámbito salarial, emocional y salud. Ante el aumento de [enfermedades respiratorias](#), varios son los colaboradores que han solicitado permiso para ir al médico dentro de su [horario laboral](#), incluso, mucho de ellos han pedido que se les pague por esas horas que dejaron de trabajar porque tenían que ir al doctor. ¿Qué dicen nuestras normas sobre esta situación?

El abogado laboralista Daniel Robles Ibazeta, explicó a Gestión que nuestra normativa laboral *no regula de manera específica el otorgamiento de permisos a los trabajadores para asistir a citas médicas durante la jornada laboral*.

Sin embargo, sí permite una licencia para que los trabajadores puedan realizarse exámenes oncológicos preventivos (Ley N.º 31497), y en el caso de las trabajadoras cuentan con una licencia para la detección temprana de **cáncer de mama y cuello uterino** (Ley N.º 31561 y su Reglamento Decreto Supremo N.º 001-2024-SA).

*“Al no existir una norma vigente, el empleador y el trabajador podrán acordar si estas licencias serán compensables, con goce o sin goce de haber. Debemos recordar que, a nivel constitucional, todos contamos con el derecho a la salud”*, expresó.

**LEA TAMBIÉN: [Infecciones respiratorias: ¿en qué circunstancias se debe solicitar un descanso médico?](#)**

## ¿Me deben pagar esas horas que me ausenté por ir al médico?

El especialista, también socio de Robles Ibazeta Consultores, señaló que será importante llegar a un acuerdo entre ambas partes para que el trabajador no sea sancionado y su ausencia no perjudique la producción del día.

*“Se debe dejar en claro que el trabajador deberá comunicar previamente la cita médica al empleador, a fin de determinar si la misma será sin goce de haber, con goce o si esta será compensable con horas extras. Si, por el contrario, el trabajador no comunicara de manera previa al empleador, este se encontrará facultado a no reconocer esas horas”*, explicó.



Citas médicas programadas. (Foto: Pixabay)

Cabe precisar que **el empleador no se encuentra obligado a aceptar o negar este tipo de licencias por horas**. Sin embargo, se deberá tener en cuenta que este tipo de situaciones deben ser comunicadas por el trabajador por un plazo prudente y razonable. Ello debido a que si este se ausenta sin comunicación previa, facultará al empleador a realizar el descuento y las llamadas de atención correspondientes.

## ¿Qué pasa si trabajo para el sector público y tengo una cita en EsSalud durante mi horario de trabajo?

La abogada Silvia Rebaza, docente de derecho laboral de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, precisó que en el sector público, por medio de la Resolución 1552-2020-Servir, el Tribunal del Servicio Civil observó que *el otorgamiento de las licencias con goce de haber para asistir a citas médicas queda a discrecionalidad del empleador*, quien verificará el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento previamente establecido para su otorgamiento.

*“La empresa no está obligada en la mayoría de los casos a otorgar permisos médicos, pero en situaciones específicas (como licencias preventivas de cáncer), el trabajador sí tiene ese derecho, y si se le niega, puede presentar un reclamo ante las autoridades laborales como [Sunafil](#)”*, sostuvo.



Citas médicas en horario laboral. Foto: Minsa.

Los especialistas indicaron que si la empresa no quiere brindar el permiso para asistir a su cita médica, el trabajador podrá solicitar un día a cuenta de vacaciones.

**LEA TAMBIÉN: [¿Generar chismes o rumores dentro de la empresa puede ser una causal de despido?](#)**

## ¿En qué casos sí me pueden pagar por las horas de permisos médicos?

Según explicó el abogado Omar Díaz, en el caso de que un trabajador quede incapacitado de realizar sus labores y presente un [descanso médico](#), sí será remunerado los días que se ausente al trabajo.

*“Si es por el caso de incapacidad temporal para el trabajo (descanso médico), derivado por accidentes o enfermedades ocupacionales o no, el empleador y el sistema de seguridad social tiene la obligación de reconocer el derecho a subsidios económicos, hasta un plazo máximo de 12 meses (20 días a cargo del empleador y 11 meses y 10 días a cargo del sistema de seguridad social)”*, precisó.

De acuerdo con los especialistas, hasta el momento no existen casos en que un trabajador haya denunciado penalmente a la empresa donde prestó servicios por no darle permiso para ir a una cita médica durante horario laboral.

PUBLICIDAD

### Últimas Noticias



Dina Boluarte no asistirá a Asamblea de la ONU: ¿cuál es el impacto?



Los cursos de tecnología que impulsan al alza el salario de estos...



Tipo de cambio hoy en Perú: ¿Cuánto está el dólar este jueves 19 de setiembre?



Consultorio tributario: Sunat y su decálogo sobre fiscalización